

Acuse
S



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOIA

OFICIO N° SG/145/2.2/0333/17
BITÁCORA: 25/BZ-0054/05/17

Culiacán, Sinaloa, 24 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE JAVIER MICHEL ARMIENTA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PRODUCTOS DOLORES, S.A. DE C.V.
AV. PUERTO DE MAZATLÁN 406 B
ALFREDO V. BONFIL, LOC. DE MAZATLÁN
C.P. 82050, MAZATLÁN, SINALOIA.

Hago referencia a su escrito de fecha 02 de Mayo de 2017, presentado ante esta Delegación Federal el día 04 de Mayo de 2017, a través del cual solicita se le expida la constancia de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales, ubicados en el predio denominado PASEO LA MARINA, municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Al respecto, me permito informar a Usted lo siguiente:

El día 18 de Mayo de 2017, personal adscrito a esta Delegación Federal, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 109 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, realizó una visita de campo al lugar del aprovechamiento con el objeto de verificar los datos señalados en su solicitud.

Por lo anterior, una vez que fueron verificados los datos proporcionados en la solicitud de mérito, se hace de su conocimiento que esta autoridad no tiene inconveniente en que realice el aprovechamiento, conforme a lo siguiente:

Predio: PASEO LA MARINA.
Paraje: PASEO LA MARINA.
Municipio: Mazatlán.
Estado: Sinaloa.
Ubicación georeferenciada:
Datum: WGS84.

Conjunto: PASEO DE LA MARINA, ÁREA 1

Vértice	X (m)	Y (m)
1	352363.04	2573860.28
2	352464.88	2573887.62
3	352486.98	2573819.21
4	352382.43	2573763.91
5	352413.65	2573726.63
6	352525.77	2573777.69
7	352532.6	2573850.9





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0333/17
BITÁCORA: 25/BZ-0054/05/17

Culiacán, Sinaloa, 24 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

8	352587.8	2573902.93
9	352666.67	2573908.7
10	352711.3	2573894.46
11	352704.97	2573856.55
12	352718.54	2573847.51
13	352762.46	2573884.61
14	352804.87	2573868.86
15	352796.45	2573821.83
16	352817.51	2573813.58
17	352882	2573866.87
18	352900.63	2573939.11
19	352966.17	2574136.12
20	353023.74	2574129.53
21	353043.1	2574143.55
22	353073.96	2574181.17
23	353226.45	2574216.47
24	353268.52	2574220.86
25	353330.71	2574220.91
26	353371.48	2574264.28
27	353627.61	2573985.36
28	353450.77	2573464.19
29	353466.82	2573367.26
30	353227.27	2573167.93
31	352748.32	2573004.4
32	352681.1	2573137.68
33	352635.07	2573121.46
34	352639.93	2573105.69
35	352608.29	2573083.72
36	352565.6	2573126.17
37	352435.57	2573003.1
38	352385.59	2573076.19
39	352350.55	2573190.74

Conjunto: PASEO DE LA MARINA, ÁREA 2

Vértice	X (m)	Y (m)
1	352341.41	2574599.96
2	352403.49	2574608.88





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0333/17
BITÁCORA: 25/BZ-0054/05/17

Culiacán, Sinaloa, 24 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3	352497.63	2574653.47
4	352548.05	2574669.82
5	352657.76	2574862.38
6	352689.27	2574900.88
7	352757.97	2574933.9
8	353333.44	2574303.55
9	353241.58	2574321.75
10	353185.66	2574246.86
11	353081.59	2574245.78
12	352883.12	2574145
13	352747.22	2573966.82
14	352607.45	2574049.22
15	352343.24	2573957.96
16	352328.73	2573998.44
17	352488.39	2574093.47
18	352364.09	2574096.74
19	352352.51	2574180.02
20	352420.29	2574335.19
21	352386.66	2574365.22
22	352330.73	2574272.77

Especie(s) por aprovechar:

Acacia cochliacantha (cymbispina) (Vinolo)
Albizia lebbbeck (Capiro)
Pithecellobium dulce (Guamúchil)
Acacia farnesiana (Huizache)

Volumen por aprovechar:

Nombre científico	Nombre común	No. de árboles	Cantidad	Unidades
<i>Acacia cochliacantha (cymbispina)</i>	Vinolo	47199	123.13	Metros cúbicos rollo
<i>Albizia lebbbeck</i>	Capiro	2651	6.74	Metros cúbicos rollo
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	4507	15.06	Metros cúbicos rollo
<i>Acacia farnesiana</i>	Huizache	1591	2.58	Metros cúbicos rollo
Total		55,948	147.51	

Superficie total por aprovechar: 159.1 hectáreas.

Destino: Loc. de Mazatlán del municipio de Mazatlán.

Vigencia: Al 23 de mayo del 2018





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0333/17
BITÁCORA: 25/BZ-0054/05/17

Culiacán, Sinaloa, 24 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asimismo, se hace de su conocimiento que con el aprovechamiento que nos ocupa no se altera el régimen de propiedad de dichos terrenos, tal y como lo establece el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que es del tenor siguiente:

" Artículo 5. La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."

También se hace de su conocimiento que cualquier aprovechamiento que se realice en terrenos que no sean de su propiedad, será de su absoluta responsabilidad.

Por todo lo anterior, con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 16 fracciones XXII y XXVIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 109 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; así como el artículo 40 fracciones XIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente **CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN**, sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que, en su caso, deba cumplir u observar el interesado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad.
Expediente y Minutario

HOC°

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBDELEGACION DE GESTION
PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

